







### **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)

**Funcionario** 

: PEDRO LUCIANO VERGES CIMAN

Cargo

: MINISTRO

Institución

: MINISTERIO DE CULTURA

Fecha Designación

: 16-08-2016

Tipo de Declaración: CESE DE FUNCIONES

: SANTO DOMINGO, D.N.

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula

Primer apellido

Nacionalidad

Estado civil

Primer nombre

: PEDRO

: VERGES

Fecha de nacimiento : 08-05-1945

: DOMINICANA

: CASADO/A

Profesión

Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES : LICENCIATURA EN FILOSOFIA

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

**Pasaporte** 

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento

Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: MASCULINO

: LUCIANO

: CIMAN

: MATRIMONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

#### 1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral MINISTERIO DE RELACIONES **EXTERIORES** 

Fecha Entrada 10-1996

Fecha Salida 10-2000

EMBAJADOR(A)

Cargo

Descripción Cargo

**EMBAJADOR EXTRAORDINARIO** 

**PLENIPOTENCIARI** O ANTE EL REINO DE ESPAÑA.

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  MINISTERIO DE RELACIONES	11-2004	09-2009	EMBAJADOR(A)	Descripción Cargo EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARI O ANTE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.
EXTERIORES  MINISTERIO DE RELACIONES	09-2009	06-2013	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARI O EN JAPÓN.
EXTERIORES  MINISTERIO DE CULTURA	06-2013	08-2016	EMBAJADOR(A)	EMBAJADOR PERMANENTE ANTE LA OEA.
1 2 Detec	08-2016	05-2018	MINISTRO(A)	MINISTRO DEL MINISTERIO DE CULTURA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

Domicilio

Nacionalidad

: ESPAÑOLA

Primer nombre Primer apellido

: MARGARITA

: SÁNCHEZ

Pasaporte

Segundo apellido

Segundo nombre

: CELAYA

Profesión

: LICENCIATURA EN FILOSOFIA

: FERNANDA

Domicilio profesional :

Institución laboral : UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

## 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: PEDRO VERGÉS VIDAL

Cédula padre Pasaporte

Domicilio Vive

NO

Nombres de la madre : CARMEN CIMÁN GARCÍA

Cédula madre :

Domicilio

Pasaporte

Vive

NO

## 1.5. Datos de los/as descendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes







# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de Entidad donde labo	ra Cargo Descripción Cargo
	PEDRO VERGÉS SÁNCHEZ	10-08-1975	CARNET DE IDENTIDAD ESPAÑOL.

### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labor	ra Cargo	Descripción Cargo
	LOURDES VERGÉS CIMÁN	11-02-1942	RETIRADA	No. of the second secon	SOCIAL SECURITY USA.
	VIDAL VERGÉS CIMÁN.	29-10-1951	PERRY ELLIS INTERNATIONAL (USA).	MANAGER.	SUPERVISOR DE VENTAS.
	MIRTHA VERGÉS SÁNCHEZ	19-02-1949	INDEPENDIENTE	PERIODISTA.	

# SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN	23-09-2011	LOCAL COMERCIAL		REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	2,032,401.91
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN.	23-09-2011	LOCAL		REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	2,811,167.77
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN.	24-03-2008	APARTAMEN TO		REPUBLICA DOMINICANA	1	PESO DOMINI CANO	6,000,000.00
MARGARITA FERNANDA SÁNCHEZ CELAYA.	22-05-2003	RESIDENCIA		ESPAÑA	RESIDENC IAL	EURO	47,850.00

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo Marca Modelo Año Matricula Moneda Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

A	AND DESIGNATION OF THE PERSON	7.77	/100	3 011-14)			
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula Moneda	Valor
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN	21-06-2017	ЈЕЕРЕТА	ТОУОТА	RAV4	2018	PESO DOMINICAN O	1,573,697.18
2.3. Armas d	e fuego y oti	ras				THE STATE OF THE S	
No aplica							
2.4. Otros bie	enes mueble	s					
MUEBLES DEL H	Tipo o	le bien			Moneda	Valor	
MOEBLES DEL H	IUGAR			PESO DO	MINICANO		1,000,000.00
2.5. Bienes s	untuarios				Contraction of the Contraction	The state of the s	
No aplica							

**OBSERVACIONES:** 

# SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

# 3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

# 3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

# SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

# 4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

# SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

# 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta Nombre Tipo Cuenta Moneda Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	PEDRO CUENTA DE PESO 5,171,955.8  LUCIANO AHORROS DOMINICANO  VERGÉS  CIMÁN

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	582,965.64
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA	PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN.	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

### 5.3. Capital invertido

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### **SECCIÓN 7. INGRESOS**

### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Deducc Bruto de l		Otras Mo acciones	nto Salario Neto
MARGARITA FERNANDA SÁNCHEZ CELAY	MINISTERIO DE EDUCACIÓN ESPAÑA A (RETIRADA).	EURO	0.00	0.00	0.00	2,374.16

### 7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
PEDRO LUCIANO VERGÉS CIMÁN.	ALQUILER LOCAL COMERCIAL 50.97 MTS.	the state of the s	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	22,950.00

### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### **SECCIÓN 8. PASIVOS**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









# DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

### **SECCIÓN 9. GASTOS**

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	7,500.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	8,269.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	34,212.62
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	300,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	DÓLAR USA	15,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	DÓLAR USA	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	DÓLAR USA	20,000.00
OTROS GASTOS	DÓLAR USA	9,783.00
OTROS GASTOS	DÓLAR USA	3,413.00

### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

### 10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



YO, PEDRO VERGES CIM	120/	, declaro bajo fe del juramento
dato alguno, siendo en consecuencia todo su cont	ación de patrimonio son	correctos y que no he omitido ni falseado
Además, reconozco que la comprobación de por mí en este formulario, podría acarrear el s Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 1	omerimiento a las sanci	ocultación en las informaciones ofrecidas ones que la ley 311-14 sobre Declaración
1V - 6 - 201V		Muniny
Fecha		Firma
Yo, Tois Deniel Belire Lop	e <u>5</u>	, Notario Público de los del
Número de Districto Nacional señor(a) Pedro Verges (1020)	, certifico	y doy fe que por ante mí compareció el(la) , de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presen todas las páginas de este documento, declarándos esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos En la ciudad de Anto Compose Dominicana, a los 12 (Decembro 2018 –	me que así lo hace por est s los documentos, tanto pú Provincia;	ad y electoral, y ha estampado su firma en ar conforme con el texto del mismo y que
Doy Fe,		TEL BELTO
	Notario Público Will	PEDUblica Doministra
(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servid jurada de su patrimonio y no obtempere dentro incurrirá en faltas graves o de tercer grado, segú Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos.	del plazo establecido en in sea el caso, previstas e	que esté obligado a presentar declaración esta ley u omitiere declarar algún bien, n la Ley No. 41-08, de Función Pública

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Articulo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.